



Si!

Nazioarteko Elkartasuna
Solidaridad Internacional

PLAN ESTRATÉGICO DE
EDUCACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL
2016 - 2020

Agradecimientos especiales a las personas activistas y voluntarias que participaron en el proceso de consulta e investigación, por los valiosos aportes y reflexiones que contribuyeron de forma significativa a la elaboración del presente documento.

- Año aprobación: 2016
- Elaboración: Nazioarteko Elkartasuna - Solidaridad Internacional
- Participación: Activistas y personas voluntarias de la organizaciones de la Red 1948 - 2048
- Fotografías de: Nazioarteko Elkartasuna - Solidaridad Internacional.

Para cualquier uso o reproducción de cada una de las fotos o del documento, deberá solicitarse autorización directamente a Nazioarteko Elkartasuna-Solidaridad Internacional. solidaridadsi@sol-inter.org.

INDICE

1.	PRESENTACIÓN.....	04
2.	INTRODUCCIÓN.....	06
3.	HISTORIA, MISIÓN, VISIÓN Y MODELO DE COOPERACIÓN.....	07
	3.1. Historia	
	3.2. Misión	
	3.3. Visión	
4.	MARCO NORMATIVO.....	08
5.	EDUCACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL DE NAZIOARTEKO ELKARTASUNA – SOLIDARIDAD INTERNACIONAL.....	10
	5.1. Coeducación igualitaria y transformadora	
	5.2. Educación en derechos humanos	
	5.3. Educación inclusiva e intercultural	
	5.4. Educación para el desarrollo sostenible	
6.	EJES PRINCIPALES DE ACTUACIÓN: LÍNEAS, OBJETIVOS Y RESULTADOS.....	11
	6.1. Equidad de género y defensa de los derechos humanos de las mujeres.	
	6.2. Acción por el clima	
	6.3. Luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, frenar la pérdida de diversidad biológica y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres	
	6.4. Derechos Humanos y Ciudadanía Universal	
	6.5. Voluntariado intercultural y activismo social	
	6.6. Codesarrollo	
	6.7. Incidencia política	
	6.8. Innovación social	
	6.9. Economía social y solidaria	
7.	ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN.....	23
8.	HERRAMIENTAS DE EDUCACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.....	24
	8.1. La Escuela de Ciudadanía Universal	
	8.2. Centro de Recursos Africanistas	
9.	INSTRUMENTOS Y REDES PARA LA EDUCACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.....	28
10.	OBJETIVOS, METAS E INDICADORES.....	29
11.	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO 2016-2020.....	36
	11.1. Sistema de evaluación y seguimiento	
	11.2. Responsables sistema de seguimiento y evaluación	

1. PRESENTACIÓN

Este documento es el resultado de la experiencia de más de dos décadas en labores de educación para la transformación social por Nazioarteko Elkartasuna - Solidaridad Internacional. Para ello, se ha realizado un trabajo compartido y participativo, así como un análisis documental que identifique los aspectos claves del trabajo llevado a cabo, con el objetivo de elaborar propuestas y orientaciones para a través de un ejercicio de síntesis concluir en el documento de PLAN ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL 2016 – 2020.

En este trabajo compartido y participativo, el codesarrollo ha sido y es, una parte consustancial al trabajo de cooperación para el desarrollo, por ello, el presente documento entrelaza una herramienta y otra sin distinguir fronteras conceptuales o instrumentales. El fin último es avanzar hacia una ciudadanía universal como primer paso para adquirir las necesarias aptitudes personales y colectivas que permitan generar un proceso de transformación social que posibilite el surgimiento de un mundo mas igualitario, fraternal y equitativo.

En los últimos veintiséis años Nazioarteko Elkartasuna - Solidaridad Internacional, desde la perspectiva del codesarrollo, ha desarrollado iniciativas propias en el campo de la educación para la transformación social:

- Ha creado un espacio de educación no formal para la construcción de la Ciudadanía Universal con los pilares de la Libertad, la Igualdad de Derechos y la Justicia Universal. Este espacio físico y virtual es la Escuela de Ciudadanía Universal de Solidaridad Internacional. Y cuenta con dos líneas formativas; Una línea en «DERECHOS HUMANOS», que organiza acciones formativas, presenciales y virtuales, en el marco de la Carta internacional de Derechos Humanos, específicamente en materia de: equidad de género y coeducación; interculturalidad, derechos humanos y ciudadanía universal; medioambiente y desarrollo sostenible; derechos de la naturaleza; acción humanitaria; innovación social; codesarrollo; y voluntariado. Asimismo elabora publicaciones y ediciones multimedia; Y una línea en «COMPETENCIAS CLAVE» que desarrolla los conocimientos, las capacidades y aptitudes que la Unión Europea considera básicas para la inclusión social, la ciudadanía activa y la empleabilidad de una persona en el entorno en el que vive. La adquisición de estas competencias responde a los principios de igualdad de derechos y oportunidades, y son particularmente necesarias cuando se trata de colectivos vulnerables, como es el caso de la población migrante con dificultades de integración.
- Ha creado un espacio innovador de experiencia social intercultural para el empoderamiento de las personas que en él participan y para la construcción de la Ciudadanía Universal. Este espacio físico y virtual es el Centro de Recursos Africanistas (CREA África) de Solidaridad Internacional, que se inaugura en 2009 como espacio de intercambio de conocimiento, investigación, reflexión y debates sobre África. Además, en estos siete años, hemos implementado distintos programas para la inclusión y la participación en nuestra sociedad (CREA MUJERES, CREA DEPORTE, CREA MÚSICA Y CREA ARTE). En el CREA África está implicada población migrante de origen africano y población autóctona con diversidad de perfiles, el CREA es un apoyo estratégico para avanzar en el codesarrollo como modelo de cooperación.

Además, en la última década, Nazioarteko Elkartasuna - Solidaridad Internacional:

- Ha incorporado la Educación para la Transformación Social como parte de sus iniciativas de cooperación internacional, en todos los países donde opera, identificando estrategias, actores y temáticas que puedan ser comunes, con un enfoque local-global con el apoyo fundamental de la Red 1948-2048. Esta es una Red sin ánimo de lucro de entidades de distintos países del mundo, con experiencia en la defensa de los derechos humanos, los derechos de las mujeres, los derechos de la naturaleza, la educación y la cooperación para el desarrollo humano sostenible, y que establece una plataforma global en favor del cumplimiento de la Carta Internacional de Derechos Humanos.
- Ha incorporado la perspectiva educativa en todos los proyectos y programas relevantes que ha ejecutado. Ha llevado a cabo iniciativas específicas de educación para la transformación social tanto en la CAE como fuera de ella.
- Ha contribuido a acompañar y fortalecer sujetos a nivel global y local a través de la promoción de conciencia crítica; del desarrollo de capacidades para interpretar y resignificar la realidad; de generar propuestas de acción y llevarlas a cabo, de manera individual y colectiva; de incorporar los afectos y los cuidados; de promover acciones transformadoras y fomentar la creación y desarrollo de alternativas que son sostenibles y equitativas, etc. Ha fortalecido las capacidades de los agentes para la generación de sujetos: en pedagogía crítica, coeducación, comunicación, sostenibilidad, etc.
- Ha promovido y potenciado la incorporación de enfoques metodológicos / político-pedagógicos de la ETS; enfoques pedagógicos críticos, posibilitando según los actores, análisis, comprensión y argumentación crítica ante la realidad; enfoques participativos colaborativos que contribuyen al empoderamiento para asumir el rol de cada actor en la transformación: desde el análisis de las relaciones de poder, las implicaciones en posibles alianzas y trabajo en conjunto con otras entidades de cara al empoderamiento individual y colectivo, asumiendo la corresponsabilidad; enfoques afectivos, emocionales en los que la subjetividad forma parte de la comprensión y transformación de la realidad; enfoque de abordaje de conflictos para su gestión reconociendo y acogiendo las diversidades.
- Ha promovido y potenciado la incorporación de un enfoque de derechos local-global, conexionando realidades y temáticas locales y globales. Ha realizado acciones en diferentes contextos locales y globales. Ha superado miradas etnocéntricas, reconociendo las diversidades de saberes, de prácticas... en un plano de simetría y respeto a la diferencia.
- Este Plan estratégico de Educación para la Transformación Social, es el trabajo de evaluación y síntesis que se ha desarrollado a lo largo del año 2015 a partir de una agenda coordinada con los agentes que intervienen en los distintos países. De forma especial cabe agradecer a las personas activistas y voluntarias de Nazioarteko Elkartasuna - Solidaridad Internacional que impulsan nuestras iniciativas. El resto de los aportes surgen de la participación voluntaria de grupos de trabajo en educación para la transformación social
- En la Asamblea General de personas asociadas, celebrada en Bilbao el día 21 de mayo de 2016, se ratificó este Plan Estratégico de Educación para la Transformación Social de Nazioarteko Elkartasuna - Solidaridad Internacional 2016-2020.

2. INTRODUCCIÓN

La educación social debe ser un proceso con vocación transformadora, ambicioso, que busca extender y universalizar la igualdad de derechos en el mundo. En este sentido, llevamos años trabajando en otras maneras de contribuir al conocimiento, para lograr extender los derechos universales a más personas. Queremos educar para mejorar. Y la educación debe impulsar el cambio social necesario para transformar nuestra sociedad actual, en una sociedad más justa.

La educación es una herramienta de transformación social de primer orden. En este sentido, un ejemplo de instrumento de empoderamiento de personas oprimidas, en situación de extrema vulnerabilidad, y de avance en el camino de su libertad es la Escuela de Ciudadanía Universal de Solidaridad Internacional, una escuela independiente que promueve espacios de formación, físicos y virtuales, y que crea espacios de encuentro e intercambio intercultural.

Educar significa incorporar los temas fundamentales del desarrollo sostenible a la enseñanza y al aprendizaje, por ejemplo, el cambio climático, la reducción del riesgo de desastres, la biodiversidad, la reducción de la pobreza y el consumo sostenible. Asimismo, exige métodos participativos de enseñanza y aprendizaje que motiven a los alumnos y les doten de autonomía, a fin de cambiar su conducta y facilitar la adopción de medidas en pro del desarrollo sostenible. Por consiguiente, promueve la adquisición de competencias tales como el pensamiento crítico, la elaboración de hipótesis de cara al futuro y la adopción colectiva de decisiones.

Nazioarteko Elkartasuna - Solidaridad Internacional articula con entidades de distintos países, mediante la participación en distintas redes, su estrategia de educación para la transformación social:

- EZETZ-(Red Vasca Contra la Violencia Machista). Red promovida por el Módulo Auzolan, pretende propiciar en las entidades sociales miembro procesos de reflexión sobre la violencia machista y sus consecuencias que den lugar a acciones concretas en cada entidad.
- TARTEKARI SAREA: Red de agentes de apoyo social a víctimas de la violencia de género, promovida por la Diputación de Bizkaia.
- GNDR - Red Global de Organizaciones de la Sociedad Civil para la reducción de desastres (Global Network of civil society For Disaster Reduction) // La Red Global de Organizaciones de la Sociedad Civil para la Reducción de Desastres es la mayor red internacional de organizaciones comprometidas a colaborar juntas para mejorar las vidas de las personas afectadas por desastres en todo el mundo.
- RED 1948-2048: Plataforma internacional de organizaciones sociales en favor del cumplimiento de la Carta Internacional de Derechos Humanos. Pasaporte Internacional. Escuela de Ciudadanía Universal.
- RED SI: Red de asociaciones de Solidaridad internacional de Andalucía; País Valenciano; Galicia; Canarias y Euskadi: cooperación internacional; EpT; derechos humanos; interculturalidad; inmigración.

El presente documento tiene el objetivo de forjar la visión y la estrategia para el cuatrienio 2016-2020 en materia de Educación para la Transformación Social de Solidaridad Internacional.

3. HISTORIA, MISIÓN, VISIÓN Y MODELO DE COOPERACIÓN

Nazioarteko Elkartasuna - Solidaridad Internacional trabaja para que la justicia social sea un objetivo alcanzable, y para crear una sociedad intercultural e igualitaria, que impida la concentración de riqueza y poder y que evite la privatización de los servicios públicos y los recursos comunales. La Educación para la Transformación Social permite que cada ser humano adquiera los conocimientos, las competencias, las actitudes y los valores necesarios para forjar un futuro sostenible.

3.1. HISTORIA

En 1989 se funda Solidaridad Internacional Nazioarteko Elkartasuna, (Organización No Gubernamental de Desarrollo, declarada de Utilidad Pública) con la misión de apoyar y dar voz a las personas más empobrecidas de La Tierra, en el marco de la Carta Internacional de los Derechos Humanos. Durante estos años hemos sido el cauce para hacer llegar la solidaridad de la sociedad vasca a miles de personas que habitan en las regiones más desfavorecidas del mundo. Y hemos incidido en la concienciación en nuestro entorno sobre las causas de la pobreza y de las desigualdades, así como en la incidencia y movilización social para erradicarlas.

3.2. MISIÓN

Nuestra misión es la erradicación de la pobreza y las desigualdades, afrontando sus causas económicas, religiosas, culturales y medioambientales, así como la extensión de la libertad y la igualdad de derechos en el mundo. En coherencia, implementamos programas que contribuyen al desarrollo humano sostenible con el fin de que las personas empobrecidas de la Tierra tomen el control de su propia vida.

3.3. VISIÓN

Nuestra visión nace del valor de la fraternidad, y trabaja en lo local con visión internacional. El perfil de educación para la transformación social de Solidaridad Internacional tiene una visión que se corresponde con:

- Unas acciones que abordan, de manera transversal, los aspectos medioambientales tanto en lo micro como en lo macro.
- Un perfil que garantiza la promoción y protección de los derechos humanos de las personas específicamente vulnerables.
- La equidad de género está integrada transversalmente en las intervenciones de Solidaridad Internacional en cualquiera de sus fases y ámbitos de actuación, y específicamente en su trabajo de educación social.
- Un trabajo en educación social que contribuye al análisis y comprensión de las causas que generan las crisis, a su visibilización y a su transformación.
- Vincular a las personas extranjeras que llegan a nuestro entorno con las líneas de actuación que Solidaridad Internacional implementa en sus países de procedencia es una decisión que nuestra organización emprende a finales del siglo XX, cuando se pone en marcha un eje de codesarrollo, una acción relacionada con la migración y el desarrollo.

4. MARCO NORMATIVO

La legitimidad histórica que la Educación para la Transformación Social ha ido cobrando en la Cooperación Internacional, ha propiciado un marco normativo a nivel europeo, estatal y autonómico, sobre el cual se desarrolla el posicionamiento institucional de Solidaridad Internacional en este campo.

Se exponen a continuación algunas de las normativas de referencia:

- RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA SENSIBILIZACIÓN DE LA OPINIÓN PÚBLICA EUROPEA a favor de la cooperación al desarrollo (8 de noviembre de 2001): Con esta resolución se anima explícitamente a la Comisión Europea y a los Estados miembros a que sigan apoyando iniciativas de ONG y coordinadoras que trabajan en materia de Educación para el Desarrollo. Se desea favorecer un apoyo mayor a la EpD, y a la política de comunicación vinculada a la misma, por parte de la Comisión y de los Estados miembros, gracias al establecimiento de vínculos más estrechos entre los diferentes sectores que pueden ayudar al fomento de la Educación para el Desarrollo en diferentes ámbitos, como, por ejemplo las ONG, escuelas, universidades, formación de adultos, formación de los/as formadores/as, medios de comunicación audiovisuales, prensa, mundo asociativo y movimientos juveniles.
- LEY DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (LCI, julio 1998), en la que se recoge la importancia de la educación en valores a través de sensibilización y EyD; en este sentido, la misma ley define la Educación para el desarrollo como un instrumento de la cooperación internacional.
- La ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO (EpD) de la Cooperación Española define la EpD como: "Proceso educativo (formal, no formal e informal) constante encaminado, a través de conocimientos, actitudes y valores, a promover una ciudadanía global generadora de una cultura de la solidaridad comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión así como con la promoción del desarrollo humano y sostenible".
- IV PLAN DIRECTOR DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA 2013-2016, la Educación para el Desarrollo es un proceso clave para la Cooperación Española, que tiene como objeto conseguir que la ciudadanía se comprometa y participe de una política de desarrollo eficaz y de calidad a través del conocimiento y el desarrollo de competencias, valores y actitudes relacionadas con la solidaridad, la justicia social y los derechos humanos.
- LEY VASCA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO (22 de febrero de 2007) en el que se define la Educación para el Desarrollo como aquella "destinada a promover el conocimiento sobre las causas y consecuencias de los problemas vinculados al desarrollo desigual entre el norte y el sur, despertar conciencia crítica en la ciudadanía en torno a ellos y generar practicas solidarias y de compromiso activo en este ámbito. Quedan incluidas dentro del concepto de educación para el desarrollo las acciones de sensibilización social, formativas y de investigación.
- PLANES ESTRATÉGICOS Y DIRECTORES DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL GOBIERNO VASCO. Plan Director 2005-2008. Plan Director 2008-2011. Plan Director 2014-2017. Este último Plan Director enuncia que "la educación

para la transformación social es, quizá, más necesaria que nunca para generar conciencia crítica sobre la realidad global -en vinculación con lo local- y facilitar herramientas para la participación, la movilización y la transformación social en clave de justicia y solidaridad”. Y, por ello, plantea como objetivo el diseño de una Estrategia vasca de Educación para la Transformación Social “(H)ABIAN” 2016-2020. En este sentido, consideramos de referencia los diferentes documentos que están alimentando el diseño final de la estrategia, que tendrá lugar en el último trimestre de 2016. Estos son:

- Documento de la fase diagnóstica (febrero 2016) que recoge una reflexión colectiva de los agentes sociales implicados en la ETS en Euskadi para elaborar el plan de acción.
 - Relatoría de los talleres GER (mayo 2016) que recogen las Líneas del Plan de Acción 2020.
- PLAN HEZIBERRI 2020. Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura del Gobierno Vasco.
 - PLAN DIRECTOR PARA LA COEDUCACIÓN Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL SISTEMA EDUCATIVO.
 - PAZ Y CONVIVENCIA. POLÍTICAS SOCIO EDUCATIVAS. GOBIERNO VASCO.
 - ESTRATEGIA VASCA POR LA INMIGRACIÓN. GOBIERNO VASCO.
 - LA EDUCACIÓN AMBIENTAL. DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL.
 - ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DE EUSKADI 2030.
 - FORMACIÓN EN CONSUMO DE KONTSUMOBIDE.
 - LIBRO BLANCO DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EUSKADI.
 - ESTRATEGIA VASCA DE VOLUNTARIADO 2013-2016
 - PLAN FORAL DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO 2013 – 2016 DE GIPUZKOA. En él se da un paso adelante en el enfoque de la educación para el desarrollo, que pasa a denominarse Educación para la Transformación Social. Describe así el concepto: “La educación para la transformación social es una estrategia de reflexión-acción indispensable para generar procesos participativos que culminen en iniciativas de cambio y transformación social”. Así, este plan la concibe como una vía para generar conciencia crítica en la sociedad a partir de la idea de corresponsabilidad y ciudadanía universal, fomentando la movilización ciudadana y la puesta en marcha de iniciativas y experiencias transformadoras.
 - PLAN DIRECTOR DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA 2013-2015. La Educación para el Desarrollo es un proceso educativo encaminado a generar conciencia crítica sobre la realidad mundial, a promover una ciudadanía global políticamente activa y comprometida y a movilizar a la sociedad a favor de un desarrollo humano justo, equitativo y sostenible siempre en el marco del respeto a los Derechos Humanos. La orientación a la transformación social es, quizá la característica más relevante de la Educación para el Desarrollo. Desde este punto de vista es interesante que el conjunto de la actuación foral en materia de cooperación para el desarrollo que parte del

compromiso con el desarrollo humano local y que asume la necesidad de garantizar el enfoque de género en todas sus políticas, incluya también con carácter transversal la Educación para el Desarrollo como un referente no sólo de sensibilización social, sino sobre todo, de cambio y transformación social.

5. LA EDUCACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL DE NAZIOARTEKO ELKARTASUNA – SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

Solidaridad Internacional impulsa la educación inclusiva e intercultural, la coeducación, la igualdad, la libertad, la fraternidad, la ciudadanía universal y el desarrollo sostenible en varias líneas:

5.1. CODESARROLLO:

- Vincular a las personas extranjeras que llegan a nuestro entorno con las líneas de actuación que Solidaridad Internacional implementa en sus países de procedencia, es una decisión que nuestra organización emprende a finales del siglo XX, cuando se pone en marcha un eje de acción relacionado con la inmigración y el desarrollo.
- Para nuestra organización, el codesarrollo es “un proceso transnacional, horizontal y bidireccional, que implica tanto a las sociedades de origen como a las de destino de la población inmigrante, y se basa en la idea central de la intervención directa y activa de las personas emigradas en el desarrollo sostenible de sus comunidades de procedencia y en las de acogida, desde su integración en una sociedad intercultural cohesionada”.

5.2. COEDUCACIÓN IGUALITARIA Y TRANSFORMADORA PARA:

- Realizar programas y acciones encaminadas a romper con las desigualdades, las discriminaciones y estereotipos de género, creando espacios de formación y análisis, y previniendo la violencia de género desde la escuela.
- Apoyar la igualdad socioeducativa mediante el empoderamiento de las personas, respetando y potenciando la diversidad personal y social.
- Promover un aprendizaje crítico y transformador en relación con los objetivos de igualdad, libertad y solidaridad, en todas las acciones y programas.

5.3. EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS PARA:

- Promover espacios de análisis y reflexión sobre la conculcación de los Derechos Humanos, a través de acciones innovadoras y participativas.
- Crear espacios para promover conocimientos y redes de apoyo con países del Sur, como estrategia para empoderar a la ciudadanía en su papel de agentes fundamentales para lograr un Desarrollo Humano, Equitativo y Sostenible.
- Poner en marcha acciones con el fin de educar y sensibilizar sobre los Derechos Humanos para favorecer la fraternidad.
- Construir la Ciudadanía Universal.

5.4. EDUCACIÓN INCLUSIVA E INTERCULTURAL PARA:

- Proponer acciones para responder a la diversidad sobre la base del respeto y valoración de las diferencias, considerando aspectos referidos a la interculturalidad, la gestión y las prácticas inclusivas, y que afronten el acoso escolar.
- Diseñar actividades en función de las características del contexto y las necesidades de las personas a las que van dirigida, a fin de reducir las barreras que limitan el acceso, la participación y el aprendizaje.

- Colocar en el centro del debate la importancia de promover la interacción entre las personas como condición indispensable tanto para aprovechar las oportunidades como para dar respuesta a las complejidades que la convivencia en la diversidad también plantea.
- Comprometernos con la igualdad, tanto de derechos como de deberes, como de oportunidades sociales, lo que exige una apuesta contra la discriminación y la exclusión

5.5. EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

- El siglo XXI plantean grandes retos para que las sociedades puedan avanzar hacia un desarrollo limpio y sostenible. No obstante, para que se den este tipo de cambios es necesario un esfuerzo real en temas educativos, así como también en aspectos socio-económicos, ambientales, políticos y de género. Hace falta una educación que permita al ser humano adquirir los conocimientos, las competencias, las actitudes y los valores necesarios para forjar un futuro sostenible.
- La Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) promueve la adquisición de competencias tales como el pensamiento crítico, la elaboración de hipótesis de cara al futuro y la adopción colectiva de decisiones.

6. EJES PRINCIPALES DE ACTUACIÓN: LÍNEAS, OBJETIVOS, Y RESULTADOS

En concordancia con el Plan Estratégico Institucional y con el marco teórico y estratégico expuesto hasta el momento, Nazioarteko Elkartasuna - Solidaridad Internacional desarrolla su intervención en materia de Educación para la Transformación Social en las líneas que se describen a continuación:

6.1. EQUIDAD DE GÉNERO Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

Si bien se han producido avances a nivel mundial con relación a la igualdad entre los géneros a través de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (incluida la igualdad de acceso entre niñas y niños a la enseñanza primaria), las mujeres y las niñas siguen sufriendo discriminación y violencia en todos los lugares del mundo.

La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Si se facilita a las mujeres y niñas igualdad en el acceso a la educación, atención médica, un trabajo decente y representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se impulsarán las economías sostenibles y se beneficiará a las sociedades y a la humanidad en su conjunto.

De las personas más pobres del mundo, el 60% son mujeres, y a su vulnerabilidad hay que sumar que son objeto de violencia sistemática, tanto en los conflictos armados como en la intimidad del hogar.

Solidaridad Internacional tiene el compromiso de defender los Derechos Humanos de las Mujeres y hacer que la igualdad de género sea una realidad, no sólo por imperativo moral, sino porque también es una manera de promover prosperidad y bienestar para todas las personas. La equidad entre hombres y mujeres es un objetivo fundamental para el progreso del desarrollo humano.

Promovemos el acceso- y control- de las mujeres a los recursos económicos y al poder político. Y, especialmente, el conocimiento, comprensión y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos (DSR), al considerar que el sistema que genera desigualdades y discriminación para las mujeres se basa principalmente en el control del cuerpo. El cuerpo es el primer espacio de libertad que las mujeres deben recuperar como base fundamental para el disfrute de otros derechos, entre ellos, a vivir libres de la violencia, lo cual constituye un derecho humano fundamental según reconoce la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), y el Programa de Acción de Pekín.

En esta temática Solidaridad Internacional ha adquirido un compromiso específico para trabajar en el empoderamiento de las mujeres y la equidad de género a través de diferentes actuaciones. Además dentro de este compromiso tratamos de difundir los compromisos internacionales adquiridos en la Cumbre del Milenio, y más concretamente, de concienciar sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible nº 5 (ODS.5). «Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas».

Por último, Con nuestro “Plan de Acción Pro-Equidad de Género” hemos integrado el empoderamiento y la equidad de manera global y universal a todos los agentes que intervienen en todas las líneas de actuación de nuestra organización.

Con este instrumento fortalecemos la planificación y protocolización de nuestras líneas de actuación en favor de la consecución de la igualdad real y efectiva para hombres y mujeres. El GIG (Grupo Interno de Género), formado por personas asociadas, voluntarias, técnicas y directivas del equipo, es el órgano de Solidaridad Internacional que vela por el cumplimiento efectivo de este Plan.

Objetivo Estratégico 1
Promocionar la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas
<p>Meta operativa 1.1. Mantener la línea de COEDUCACIÓN de la Escuela de Ciudadanía Universal de Solidaridad Internacional</p> <p>I.M.E.1.1.1 Realizados anualmente dos talleres de coeducación en centros de enseñanza de primaria «Tolerancia 0». Entre 2016 y 2020. Rompiendo con las desigualdades ante la discriminación y los estereotipos de género, con el objetivo de sensibilizar sobre los derechos de las mujeres y promover la igualdad rompiendo los estereotipos negativos.</p> <p>Meta Operativa 1.2. Realizar al menos 1 campaña de sensibilización ciudadana relacionada con eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privados, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. Entre 2016 y 2020.</p> <p>I.M.E.1.2.1 Ejecutada campaña de sensibilización respecto a la temática de género, ejecutada entre 2016 y 2020, llegando al menos a 22.500 personas, 55% mujeres y 45% hombres.(Se incluye alcance en redes sociales).</p> <p>Meta Operativa 1.3. Realizar al menos 1 campaña de sensibilización ciudadana relacionada con la garantía del acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen. Entre 2016 y 2020.</p>

I.M.E.1.3.1 Ejecutada campañas de sensibilización respecto a la temática de género, entre 2016 y 2020, llegando al menos a 22.500 personas, 55% mujeres y 45% hombres. (Se incluye alcance en redes sociales).

Meta Operativa 1.4.

Incrementar la participación activa de las mujeres al interior del CREA ÁFRICA en las distintas comisiones de trabajo existentes.

I.M.E.1.4.1. Se incrementa la participación de las mujeres al interior del CREA ÁFRICA en, al menos, un 40% entre 2016 y 2020.

6.2. ACCIÓN POR EL CLIMA

El cambio climático afecta a todos los países en todos los continentes. Tiene un impacto negativo en la economía y en la vida de las personas, de las comunidades y de los países. En un futuro las consecuencias serán todavía peores.

Las personas viven en su propia piel las consecuencias del cambio climático, que incluyen cambios en los patrones climáticos, el aumento del nivel del mar y los fenómenos meteorológicos más extremos. Las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por las actividades humanas hacen que esta amenaza aumente. De hecho, las emisiones nunca habían sido tan altas. Si no actuamos, la temperatura media de la superficie del mundo podría aumentar unos 3 grados centígrados este siglo y en algunas zonas del planeta podría ser todavía peor. Las personas más pobres y vulnerables serán los más perjudicados.

Tenemos a nuestro alcance soluciones viables para que los países puedan tener una actividad económica más sostenible y más respetuosa con el medio ambiente.

El cambio de actitudes se acelera a medida que más personas están recurriendo a la energía renovable y a otras soluciones para reducir las emisiones. Pero el cambio climático es un reto global que no respeta las fronteras nacionales. Las emisiones en un punto del planeta afectan a otros lugares lejanos. Es un problema que requiere que la comunidad internacional trabaje de forma coordinada y precisa de la cooperación internacional para que los países en desarrollo avancen hacia una economía baja en carbono. En diciembre de 2015, 195 países participantes en la XXI Conferencia sobre Cambio Climático lograron un pacto global, el Acuerdo de París, para reducir las emisiones como parte del método para la reducción de gases de efecto invernadero. Sin embargo, el acuerdo no será jurídicamente vinculantes hasta que al menos 55 países que representen al menos el 55% de las emisiones globales de gases de efecto invernadero se adhieran.. Aunque este es un primer paso para mostrar el compromiso de los países en la lucha contra el cambio climático, no es suficiente; debemos actuar ahora.

Objetivo Estratégico 2

Sensibilizar en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y alerta temprana. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las estrategias de la organización.

Meta operativa 2.1

Realizar 1 campaña de sensibilización ciudadana respecto a los ODS, en especial al ODS 13, «Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos». Incluyendo las organizaciones que quieran participar en la Red 1948-2048 y la Red SI.

I.M.E.2.1.1 Ejecutada campaña de sensibilización respecto a los ODS, en especial al ODS 13, «Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos» entre 2016 y 2020, que llegue al menos a 12.700 personas, de estas el 55% mujeres y el 45% hombres. (Se incluye alcance en redes sociales).

Meta operativa 2.2

Incorporar en las estrategias y planes de la organización, medidas relativas a la mitigación del cambio climático.

I.M.E.2.2.1 Incorporadas en las todas las estrategias y planes de la organización medidas de avance, relativas a poder lograr el ODS.13. «Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos». Ejecutada entre 2016 y 2020.

6.3. LUCRAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS, FRENAR LA PÉRDIDA DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y PROMOVER EL USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES.

El 30% de la superficie terrestre está cubierta por bosques y estos, además de proporcionar seguridad alimentaria y refugio, son fundamentales para combatir el cambio climático, pues protegen la diversidad biológica y las viviendas de la población indígena. Cada año desaparecen 13 millones de hectáreas de bosque y la degradación persistente de las zonas áridas ha provocado la desertificación de 3.600 millones de hectáreas.

La deforestación y la desertificación –provocadas por las actividades humanas y el cambio climático– suponen grandes retos para el desarrollo sostenible y han afectado a las vidas y los medios de vida de millones de personas en la lucha contra la pobreza. Se están poniendo en marcha medidas destinadas a la gestión forestal y la lucha contra la desertificación.

Objetivo Estratégico 3

Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica

Meta operativa 3.1

Realizar 1 campaña de sensibilización ciudadana respecto a la desertificación en el Sahara y en el Sahel. Incluyendo las organizaciones que quieran participar en la Red 1948-2048 y la Red SI.

I.M.E.3.1.1 Ejecutada campaña de sensibilización respecto a la desertificación en el Sahara y en el Sahel, ejecutada entre 2016 y 2020, que llegue al menos a 3.800 personas, de estas el 55% mujeres y el 45% hombres. (Se incluye alcance en redes sociales).

Meta operativa 3.2

Realizar 1 campaña de sensibilización ciudadana respecto a frenar la pérdida de la diversidad biológica. Incluyendo las organizaciones que quieran participar en la Red 1948-2048 y la Red SI.

I.M.E.2.2.1 Ejecutada campaña de sensibilización respecto a frenar la pérdida de la diversidad biológica, ejecutadas entre 2016 y 2020, que llegue al menos a 5.500 personas, de estas el 55% mujeres y el 45% hombres. (Se incluye alcance en redes sociales).

6.4. DERECHOS HUMANOS Y CIUDADANÍA UNIVERSAL.

El movimiento internacional de los derechos humanos se fortaleció con la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948. Redactada como “un ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse”, en la Declaración, por primera vez en la historia de la humanidad, se establecen claramente los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales básicos de los que todos los seres humanos deben gozar.

A lo largo de los años, lo establecido en la Declaración ha sido ampliamente aceptado como las normas fundamentales de derechos humanos que todos deben respetar y proteger. La Declaración Universal, junto con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y sus dos protocolos facultativos, y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, forman la llamada «Carta Internacional de Derechos Humanos».

Nazioarteko Elkartasuna - Solidaridad Internacional defiende que de la Carta Internacional de los Derechos Humanos emana un derecho, de ámbito supranacional: *el derecho de Ciudadanía Universal*. La Ciudadanía Universal cimienta los pilares de un nuevo orden mundial con el que se garantizan los derechos humanos de todas las personas de La Tierra, con independencia de su lugar de origen y con independencia del lugar en el que estemos. Solidaridad Internacional apoya el derecho de Ciudadanía Universal en el marco de la Carta Internacional de Derechos Humanos, referencia base de todos los agentes que intervienen en la vida de nuestra organización.

Además, en términos de la defensa jurídica de víctimas de vulneración de los derechos humanos estamos desarrollando y consolidando una línea de defensa jurídica de víctimas de violencia de género; víctimas de explotación, violencia o abuso de personas discapacitadas; y víctimas de discriminación basada en la orientación sexual o en la identidad de género, en aquellos países en los que realizamos cooperación para el desarrollo.

La discriminación, explotación, abuso o violencia contra mujeres, homosexuales, lesbianas y discapacitados es una violación grave de la legislación internacional y un ataque contra los valores universales de las Naciones Unidas. Ninguna opinión personal, ni creencia religiosa puede justificar la negación de los derechos básicos de cualquier ser humano.

Desde Nazioarteko Elkartasuna - Solidaridad Internacional queremos decirles que su lucha es compartida, que no están solos ni solas para terminar con la violencia, la explotación, el abuso y la discriminación. Y nos esforzamos en incorporar en nuestras actuaciones la defensa jurídica de las víctimas de discriminación, abuso y violencia contra mujeres, personas discapacitadas, lesbianas y homosexuales.

Nazioarteko Elkartasuna - Solidaridad Internacional fomenta la participación ciudadana, tanto aquí como en los diferentes países en los que ejecuta proyectos. Por ello, estamos dando un impulso definitivo al voluntariado en la medida en que consideramos que éste debe de ser un vehículo fundamental de sensibilización sobre las causas de la pobreza y de las diferencias Norte-Sur.

Las realidades cotidianas no nos son ajenas y por ello somos conscientes de la necesidad de incorporar y dar cabida a las personas jóvenes en nuestras iniciativas, así como a personas que, en plena capacidad física e intelectual, se ven abocadas por el

mercado de trabajo a apartarse de la actividad laboral como causa de las prejubilaciones, así como a la tercera edad y al colectivo de inmigrantes.

Objetivo Estratégico 4

Impulsar globalmente el cumplimiento de la Declaración Universal de Derechos Humanos y promover la Ciudadanía Universal. Fomentar la participación ciudadana en las actividades de educación y cooperación para el desarrollo vinculadas a los DDHH y la ciudadanía universal.

Meta operativa 4.1

Impulsar una campaña de sensibilización ciudadana, en distintos países, respecto al cumplimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y promover la Ciudadanía Universal. Incluyendo las organizaciones que quieran participar en la Red 1948-2048 y la Red SI.

I.M.E.4.1.1 Ejecutada campaña de sensibilización para avanzar en el cumplimiento de la Declaración Universal de Derechos Humanos y para promover la Ciudadanía Universal, entre 2016 y 2020, que llegue al menos a 150.500 personas, de estas el 55% mujeres y el 45% hombres. (Se incluye alcance en redes sociales).

Meta operativa 4.2

Incrementado el número de socios/as, voluntarios/as y colaboradores/as que toman parte en actividades e iniciativas relacionadas con la promoción y concienciación sobre DDHH y ciudadanía universal.

I.M.E.4.2.1 Se incrementaran de un 15%, como mínimo (respecto a la media de los cinco años precedentes), el número de personas socias y voluntarias y colaboradoras en el conjunto de las sedes provinciales (175 personas voluntarias, 60% mujeres y 40% hombres).

Meta operativa 4.3

Mantener la línea en «DERECHOS HUMANOS» de la **Escuela de Ciudadanía Universal** de Solidaridad Internacional, que organiza acciones formativas, presenciales y virtuales, específicamente en materia de: interculturalidad, derechos humanos y ciudadanía universal; medioambiente y desarrollo sostenible; derechos de la naturaleza.

I.M.E.4.3.1 Realizadas dos ediciones del curso on-line «**Dialogando con el Sur**». Una edición cada dos años. Entre 2016 y 2020. Es un proyecto de educación para el desarrollo que versa sobre los fines, los fundamentos, las herramientas y los resultados de la cooperación al desarrollo, así como sobre los actores que intervienen en este ámbito.

I.M.E.4.3.2 Realizados anualmente dos talleres, en centros de enseñanza, de «**DERECHOS HUMANOS**». Entre 2016 y 2020. Taller de acercamiento a los derechos humanos que disfrutamos y que debemos respetar. Talleres impartidos por voluntariado comprometido con la defensa de los derechos humanos.

I.M.E.4.3.3 Realizados anualmente dos talleres, en centros de enseñanza, de «**Interculturalidad**». Entre 2016 y 2020. Taller de acercamiento a los derechos humanos que tenemos y que debemos respetar. Talleres impartidos por voluntariado comprometido con la defensa de los derechos humanos.

I.M.E.4.3.4 Realizado un curso on-line «**Los Derechos de la Naturaleza y las fronteras**». Entre 2016 y 2020.

I.M.E.4.3.5. Realizado una primera edición del curso on-line y otro presencial sobre «Derechos Humanos» que impulse la movilización social en la defensa de los derechos humanos. Entre 2016 y 2020.

6.5. VOLUNTARIADO INTERCULTURAL Y ACTIVISMO SOCIAL

Nazioarteko Elkartasuna-Solidaridad Internacional tiene la convicción de la importancia para el desarrollo humano, de complementar el voluntariado y el activismo social. Tanto el voluntariado como el activismo social son estrategias importantes para estimular la participación en el cambio social y el desarrollo sostenible.

Sea por sus rasgos comunes como por los rasgos que los hacen complementarios, el voluntariado y el activismo social contribuyen a promover la inclusión social y la interculturalidad porque brindan a los grupos de personas vulnerables, como por ejemplo las personas migrantes de origen africano, la oportunidad de involucrarse en procesos de desarrollo participativos.

El voluntariado y el activismo social suelen considerarse esferas separadas, cuando en realidad entre los dos existe una relación dinámica: ambos contribuyen a involucrar a las personas en el logro de metas tales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Al igual que el activismo social, el voluntariado puede responder a objetivos definidos y estar orientado al cambio social, contribuyendo a la transformación individual y haciendo que las personas que han adquirido una mayor comprensión o conciencia de una determinada situación modifiquen sus creencias, sus perspectivas y sus comportamientos habituales.

Participando en una actividad de voluntariado o de activismo social, o en una que responda a ambas modalidades, una persona puede empoderarse y adquirir la confianza, las habilidades y los conocimientos necesarios para modificar su mundo.

Para que pueda Solidaridad Internacional avanzar en su misión, necesita personas activas con quienes hacerse presente junto a las personas que padecen la injusticia de la pobreza y las desigualdades.

Este eje de acción conforma un espacio fraternal, intercultural e intergeneracional desde el cual apoyamos a personas vulnerables de muchas regiones del mundo, también a personas que viven con nosotros y necesitan ayuda. Las personas voluntarias colaboran activamente se enriquecen y viven una satisfactoria y reconfortante experiencia.

Objetivo Estratégico 5

Fomentar el voluntariado igualitario, inclusivo, participativo e intercultural.

Meta operativa 5.1

Mantener los programas del CREA AFRICA para la participación e inclusión social.

I.M.E.5.1.1, Realizada una sistematización sobre el proceso de creación y vida del CREA ÁFRICA como un proceso participativo que permita ordenar lo acontecido, recuperar así la memoria histórica, interpretarla, aprender nuevos conocimientos y compartirlos.

I.M.E.5.1.2. Mantener el equipo fútbol intercultural del Centro de Recursos Africanistas de Solidaridad Internacional «CREA CHAD», donde se promueven los valores del respeto a la diferencia y el trabajo en equipo, y se facilita la convivencia de población extranjera y autóctona en prácticas deportivas. Entre 2016 y 2020.

I.M.E.5.1.3. Realizado una estudio, que analice los obstáculos a la participación de las mujeres al interior del CREA ÁFRICA, desde una perspectiva de género y con un enfoque intercultural, y establezca recomendaciones para vencer los obstáculos a su participación. Entre 2016 y 2020.

I.M.E.5.1.4. Mantener la participación en la RED TARTEKARI SAREA del grupo CREA MUJERES, donde se impulsa que las mujeres del Crea África den apoyo y seguimiento a mujeres víctimas de distintas violencias machistas, en el marco de este programa de la Diputación de Bizkaia. Entre 2016 y 2020.

I.M.E.5.1.5. Activistas y voluntariado complementan su compromiso social realizando activismo y voluntariado virtual mediante las páginas de facebook, twitter y youtube. Entre 2016 y 2020.

Meta operativa 5.2

Incrementado el número de socios/as, voluntarios/as y colaboradores/as que toman parte en actividades e iniciativas relacionadas con la promoción y concienciación sobre DDHH y ciudadanía universal.

I.M.E.5.2.1. Se incrementaran de un 15%, como mínimo (respecto a la media de los cinco años precedentes), el número de personas socias y voluntarias y colaboradoras en el conjunto de las sedes provinciales (175 personas voluntarias, 60% mujeres y 40% hombres).

I.M.E.5.2.2. Activistas y voluntariado complementan su compromiso social realizando activismo y voluntariado virtual entre 2016 y 2020.

6.6. CODESARROLLO

Para nuestra organización, el codesarrollo es un proceso transnacional, horizontal y bidireccional, que implica tanto a las sociedades de origen como a las de destino de la población migrante, y se basa en la idea central de la intervención directa y activa de las personas emigradas en el desarrollo sostenible de sus comunidades de procedencia y en las de acogida, desde su integración en una sociedad intercultural cohesionada”.

Las actuaciones en materia de codesarrollo están enmarcadas en la Carta Internacional de Derechos Humanos e incorporan transversalmente la perspectiva de género, particularmente desde la consideración y visibilización de la importancia de la mujer en el binomio de las migraciones y el desarrollo.

En este sentido Nazioarteko Elkartasuna-Solidaridad Internacional ha implementado esta nueva línea de intervención para el desarrollo de África Subsahariana; concretamente con nuestro trabajo formamos en materia de cooperación para el desarrollo la población de origen africana en nuestro entorno para que se conviertan en agentes de desarrollo en sus comunidades de origen.

Gracias a la escuela de ciudadanía universal, mediante la línea formativa en competencias clave, encaminada al desarrollo de conocimientos, capacidades y aptitudes de personas extranjeras vulnerable, impartimos las competencias que la Unión Europea considera claves para la inclusión social, ciudadanía activa y empleabilidad de

una persona en el entorno en el que vive. Para conseguir una sociedad solidaria y activa en la lucha contra las causas de la pobreza y las desigualdades es necesario el desarrollo de acciones transformadoras e innovadoras que promueven la cultura democrática e impulsan la Ciudadanía Universal.

Asimismo, el curso de agentes de codesarrollo es una herramienta de transmisión de conocimientos y desarrollo de capacidades para posibilitar la participación del alumnado en iniciativas de desarrollo socio-ambiental en sus comunidades de origen. Este curso se integra en la Escuela de Ciudadanía Universal, en su línea formativa en derechos humanos.

<p>Objetivo Estratégico 6</p>
<p>Contribuir a consolidar y ampliar los espacios de codesarrollo y de diálogo intercultural.</p>
<p>Meta operativa 6.1 Seguir facilitando espacios presenciales y virtuales desde el ámbito de la educación no formal e informal que promuevan el conocimiento de África Subsahariana desde la óptica del codesarrollo y la equidad de género entre la ciudadanía vasca, agentes educativos, instituciones interesadas y población migrante de África Subsahariana residente en la CAE.</p> <p>I.M.E.6.1.1 Realizadas cuatro ediciones del curso on-line «Comprender África». Una edición por año. Entre 2016 y 2020. El curso pretende ofrecer un espacio de acercamiento crítico y debate constructivo sobre la realidad africana que muestre no sólo sus debilidades, sino también su extraordinaria riqueza y diversidad, la vitalidad de su gente, y sus enormes potencialidades.</p> <p>I.M.E.6.1.2 Realizado una edición del curso on-line de la Escuela de Ciudadanía Universal de «Agentes de cooperación para el desarrollo entre las personas voluntarias y activistas del CREA África». Este curso intenta combinar la transmisión de contenidos teóricos con la realización de ejercicios prácticos y de consejos aplicados sobre la gestión de los proyectos de desarrollo para proporcionar a los/as alumnos/as los elementos básicos que les permitirán comprender las herramientas clave de la Cooperación para el Desarrollo. Entre 2016 y 2020.</p> <p>Meta operativa 6.2 Mantener la línea en «COMPETENCIAS CLAVE» de la Escuela de Ciudadanía Universal de Solidaridad Internacional, que desarrolla los conocimientos, las capacidades y aptitudes que la Unión Europea considera básicas para la inclusión social, la ciudadanía activa y la empleabilidad de una persona en el entorno en el que vive. La adquisición de estas competencias responde a los principios de igualdad de derechos y oportunidades, y son particularmente necesarias cuando se trata de colectivos vulnerables, como es el caso de la población inmigrante con dificultades de integración.</p> <p>I.M.E.6.2.1 Realizados cuatro cursos de «Alfabetización en español». Una edición por año. Entre 2016 y 2020. Curso impartido por voluntariado comprometido con la competencia clave en comunicación lingüística de alfabetización en español de personas inmigrantes vulnerables.</p> <p>I.M.E.6.2.2 Realizadas cuatro ediciones del curso «Información sociolaboral INTEGRATE». Una edición por año. Entre 2016 y 2020. Curso impartido por voluntariado comprometido con las competencias de sentido de la iniciativa sociolaboral.</p>

I.M.E.6.2.3 Realizados cuatro cursos de «**Euskara**». Una edición por año. Entre 2016 y 2020. Curso impartido por voluntariado comprometido con las competencias de Euskara.

I.M.E.6.2.4 Realizados cuatro cursos de «**Informática Básica**». Una edición por año. Entre 2016 y 2020. Curso impartido por voluntariado comprometido con las competencias informáticas. Curso impartido por voluntariado comprometido con las competencias digitales de personas vulnerables, a través de cursos de informática básica en los que se imparten las principales aplicaciones informáticas, internet y la comunicación por medios electrónicos.

I.M.E.6.2.5 Realizados cuatro cursos de «**Inglés**». Una edición por año. Entre 2016 y 2020. Curso impartido por voluntariado comprometido con las competencias lingüísticas de inglés.

I.M.E.6.2.6 Realizadas dos ediciones del curso «**Mediación Intercultural**». Un curso cada dos años Entre 2016 y 2020. Cursos impartidos por voluntariado comprometido con las competencias sociales y cívicas a través de cursos de mediación intercultural.

I.M.E.6.2.7 Realizadas dos ediciones del curso «**Resolución de conflictos**». Un curso cada dos años. Entre 2016 y 2020. Curso impartido por voluntariado comprometido con las competencias sociales y cívicas a través de cursos de de resolución de conflictos.

6.7. INCIDENCIA POLÍTICA

La educación para la transformación social no es un campo de actuación solo de los y las profesionales que actúan e intervienen en este ámbito. Ha de ser reconocida en todo momento su dimensión política ya que el cambio estructural y real de la sociedad es posible en la medida en el que haya un dialogo y una transmisión activa de información entre la ciudadanía y los espacios públicos de toma de decisión; es en este encuentro que se pueden adoptar las estrategias necesarias para la construcción de una sociedad civil fuerte y solidaria.

Objetivo Estratégico 7

Incidir en la agenda política logrando ser partícipes y promotores de mecanismos de toma de decisión, de creación y participación en redes y del fomento de iniciativas de carácter legislativo en varios países.

Meta operativa 7.1

Fomentar iniciativas innovadoras de carácter legislativo.

I.M.E.7.1.1 Promovida, por lo menos, una iniciativa legislativa de carácter solidario en Euskadi.

I.M.E.7.1.1 Promovida, por lo menos, una iniciativa legislativa de carácter solidario en el Estado, en el marco de la RED SI.

I.M.E.7.1.2 Promovida, por lo menos, una iniciativa legislativa de carácter solidario en América, en el marco de la RED 1948-2048

6.8. LA COMUNICACIÓN SOCIAL.

La comunicación social es otro eje en la estrategia de Educación para la Transformación Social en nuestra organización, ya que solo a través de una divulgación sistemática a la ciudadanía de las actividades promovidas y de los resultados obtenidos es posible aumentar la visibilidad y la compromiso de la sociedad civil y de la ciudadanía en general.

<p>Objetivo Estratégico 8</p> <p>Ampliar la capacidad de comunicación social mediante la divulgación sistemática de todas las informaciones relativas a las actividades en ejecución, al fin de aumentar el compromiso de la sociedad civil y de la ciudadanía en general</p>
<p>Meta operativa 8.1</p> <p>Ampliada la presencia de las iniciativas solidarias de Nazioarteko Elkartasuna - Solidaridad Internacional en medios de comunicación.</p> <p>I.M.E.8.1.1 Presencia en medios de comunicación de Euskadi, una noticia anual.</p> <p>I.M.E.8.1.2 Presencia en medios de comunicación del Estado, una noticia bianual.</p> <p>I.M.E.8.1.3 Presencia en medios de comunicación de América, una noticia bianual.</p> <p>Meta operativa 8.2</p> <p>Ampliada la presencia de las iniciativas solidarias de Nazioarteko Elkartasuna - Solidaridad Internacional en redes sociales.</p> <p>I.M.E.8.2.1 El conjunto de redes de difusión de Nazioarteko Elkartasuna - Solidaridad Internacional acceden establemente a una media mensual de 500.000 usuarios/as para finales de 2020.</p>

6.9. LA INNOVACIÓN SOCIAL.

Desde la innovación social contribuimos a crear una nueva cultura de relación y participación social para afrontar los retos sociales, económicos y ambientales en la sociedad vasca y en el mundo. Desarrollamos proyectos sociales, con distinto grado de impacto, en un marco de evaluación y puesta en común con el conjunto agentes que trabajamos.

Nuestro objetivo es avanzar en el cambio para el beneficio social. Facilitamos el diálogo interdisciplinar y el acceso al conocimiento colectivo, a través de las nuevas tecnologías digitales y sociales, para crear soluciones y propuestas locales, con visión global.

Somos un instrumento que hace de puente de experiencias e intercambios de conocimientos entre los distintos proyectos locales que realizamos.

La formación nos proporciona conocimiento. Y el conocimiento es la clave de la participación para la transformación social. La educación es un componente transversal en todos los ejes de acción que implementa Solidaridad Internacional, desde nuestra convicción de que las capacidades son la base del desarrollo humano sostenible.

Solidaridad Internacional actúa en los campos educativos informal y no formal, con herramientas y materiales pedagógicos innovadores.

¿Porqué siguen existiendo desigualdades en el mundo?, ¿por qué en un mundo rico hay tanta pobreza? En la plataforma educativa de la Escuela de Ciudadanía Universal, en la línea de derechos humanos, posibilitamos acceder a una diversidad de cursos orientados a responder a estas preguntas básicas, y a dotarnos de herramientas que nos permitan actuar en favor del desarrollo humano sostenible en el mundo.

En la línea de competencias clave de la Escuela de Ciudadanía, posibilitamos la convivencia en la diversidad, en el marco de las competencias clave para el aprendizaje permanente de la Unión Europea.

Para conseguir una sociedad más solidaria y activa en la lucha contra las causas de la pobreza y las desigualdades, es necesario el desarrollo de acciones que promuevan los valores de la libertad, los derechos iguales y la fraternidad. La línea formativa de derechos humanos de la Escuela de Ciudadanía Universal imparte acciones formativas presenciales y online, en el marco de la Carta Internacional de Derechos Humanos.

Objetivo Estratégico 9

Generar procesos de innovación social para contribuir a largo plazo a crear una nueva cultura de relación y participación social para afrontar los retos sociales, económicos y ambientales en la sociedad vasca y en el mundo.

Meta operativa 9.1

Desarrollar iniciativas y herramientas específicas de carácter innovador que generen impacto y transformación social para la mejora de la calidad de vida de las personas.

I.M.E.9.1.1. Desarrolladas al menos 4 herramientas específicas de innovación social para el año 2020.

I.M.E.9.1.2. Desarrolladas al menos 8 acciones formativas online en la Escuela de Ciudadanía Universal para el año 2020

6.10. ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

La Economía Solidaria nace del tronco común de la Economía Social. Supone repensar las relaciones económicas desde unos parámetros diferentes.

La Economía Solidaria surge de la necesidad de dar respuesta a la creciente deshumanización de la economía, al deterioro del Medio Ambiente y de la calidad de vida, así como a la falta de valores éticos como son la solidaridad, la equidad, la igualdad, la cooperación, el respeto a los valores culturales y socioeconómicos del territorio y democracia entre otros. También persigue construir relaciones económicas de producción, distribución, financiación y consumo basadas en la justicia, cooperación, reciprocidad y ayuda mutua. Frente al capital y su acumulación la ES pone a las personas y su trabajo en el centro del sistema económico.

La economía solidaria es una visión y una práctica que reivindica la economía en sus diferentes facetas (producción, financiación, comercio y consumo) como medio - y no como fin – al servicio del desarrollo personal y comunitario.

De esta manera, se presenta como una alternativa al modelo económico imperante, siendo un instrumento de transformación social, que fomenta un desarrollo justo, sostenible y participativo”.

Es importante también nombrar las diferentes corrientes económicas alternativas que cohabitan en la actualidad, y tratan de dar respuesta a las diferentes necesidades sociales que se dan, tanto en el norte como en el sur, cada vez más complejas y multidimensionales. Entre ellas cabe mencionar las economías locales, sociales y ecológicas (ELSE) que trabajan para disminuir la presión que ejerce la economía globalizada sobre los territorios y poblaciones del Norte y del Sur, la economía del bien común, la economía social, la economía solidaria con sus corrientes latinoamericana y europea así como otras corrientes alternativas no específicamente económicas como pueden ser el decrecimiento o la soberanía alimentaria.

En cuanto a las empresas e iniciativas que se desenvuelven en el mercado de economía social y solidaria, son empresas que huyen de una concepción exclusivamente ligada a la maximización de beneficios y al modelo productivista que prima la acumulación de capital por encima del desarrollo de las personas trabajadoras.

<p>Objetivo Estratégico 10</p>
<p>Fomentar, promocionar y sensibilizar sobre la necesidad de desarrollar economías locales, sociales y ecológicas (ELSE) y otras corrientes alternativas como la economía social y solidaria o la del bien común para contribuir a disminuir la presión que ejerce la economía globalizada sobre los territorios y poblaciones.</p>
<p>Meta operativa 10.1 Desarrollar proyectos, iniciativas y herramientas específicas de carácter innovador para sensibilizar y educar a la población española y que generen impacto y transformación de valores y actitudes entorno a un modelo económico de desarrollo alternativo.</p> <p>I.M.E.10.1.1 Elaborados al menos 1 proyectos de sensibilización y educación sobre economía social y solidaria para el año 2020.</p> <p>I.M.E.10.1.2 Incorporados en al menos el 60% de los proyectos de EpT la utilización de recursos de economía social y solidaria. Entre 2016 y 2020.</p> <p>I.M.E.10.1.3 Desarrolladas al menos 1 acciones formativas online sobre economía social y solidaria en la escuela de ciudadanía universal para el año 2020.</p>

7. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

A partir de lo expuesto hasta el momento se definen a continuación las estrategias en las que se basa nuestra intervención en materia de educación para la transformación social:

- **INCORPORACIÓN DE UNA NUEVA AGENDA DE DESARROLLO SOSTENIBLE.** La Educación para la Transformación Social es un proceso que se retroalimenta a través la experiencia en común entre todos los actores involucrados. En este sentido cualquiera intervención en esta materia ha de incorporar la nueva agenda de desarrollo sostenible. Es necesario por lo tanto enriquecer el trabajo de incidencia para aportar un conocimiento concreto de las realidades; y por otro buscar estrategias alternativas para el acercamiento de la visión Norte/Sur (transmisión del conocimiento a través de la experiencia)
- **MAYOR PARTICIPACIÓN EN LAS REDES.** Un principio básico de la EpT es la creación y la participación en redes globales; estas alianzas deben operar como estructuras básicas para el intercambio de experiencias, ideas y productos. La promoción y el fortalecimiento de alianzas entre entidades y actores tanto Norte como del Sur dotará a cualquier intervención en materia de EpT de coherencia y eficiencia.
- **CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES.** Cualquier intervención en materia de Educación para la Transformación Social debe centrarse en la promoción de valores, actitudes y habilidades que contribuyan al cambio social. Para ello el punto de partida es intervenir en el desarrollo de conciencias y actitudes, tolerantes y críticas y solidarias y orientadas a la promoción de la justicia social a través de la promoción y la ejecución de campañas y actividades específicas.

- **FORMACIÓN.** Para contribuir a la comprensión real de los problemas que genera el modelo de desarrollo imperante hay que trabajar en espacios de formación que ayuden a interpretar la realidad y participar activamente en su transformación. Esto implica actuar en el campo de la educación formal, la no reglada y los espacios de educación informal, con una atención especial a la base social de la organización: donantes, colaboradores/as, voluntarios/as y recursos humanos.
- **PROYECTOS.** De la misma forma es importante fortalecer el posicionamiento institucional en materia de educación para desarrollo la transformación social a través de un análisis y evaluación continua de cualquier medida e intervención que se adopte en esta área; así como en la elaboración de proyectos específicos que abarquen distintos públicos destinatarios.
- **LA INVESTIGACIÓN.** Por último, la investigación y la búsqueda de nuevas herramientas educativas resulta de extrema importancia, ya que permite innovar y adoptar nuevas técnicas en el campo de la educación para el desarrollo, más concretas y eficaces, para perseguir los objetivos propuestos.
- **LAS REDES SOCIALES.** En estos últimos tiempos el auge, alcance e importancia de las redes sociales de comunicación ha ido constantemente en aumento. Solidaridad Internacional ha hecho una fuerte apuesta por posicionarse en tales espacios, habida cuenta el potencial de difusión y de transformación social que atesoran. Desde el año 2011 Solidaridad Internacional ha incorporado a sus procesos de trabajo, sobre todo en comunicación e incidencia el uso de tales herramientas.

8. HERRAMIENTAS DE EDUCACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

Nuestra experiencia en cuanto a innovación social nos ha llevado a consolidar, reflejado en nuestros estatutos, un eje estratégico de trabajo con personas de nuestro entorno de origen africano - pero también de América y Asia-, concretado en dos líneas de actuación: una, orientada a favorecer su participación como sujetos de pleno derecho en nuestra sociedad. Y la segunda línea está consiguiendo su implicación directa en procesos de desarrollo humano sostenible en sus comunidades de origen.

Nuestra organización emprende a finales del siglo XX un eje de acción relacionado con los flujos migratorios y el desarrollo sostenible. Nuestro trabajo en este eje se basa en la idea central de la intervención directa y activa de las personas emigradas en las sociedades de acogida, desde su integración en una sociedad intercultural cohesionada, que busca el bien común y también en el desarrollo sostenible de sus comunidades de procedencia.

La labor que Solidaridad Internacional realiza con personas extranjeras vulnerables de nuestro entorno aborda fundamentalmente recursos intangibles de primera acogida que posibilitan la inclusión y que propician la convivencia. Capacitándolas y dotándolas de competencias que les ayuden a superar los procesos personales tan complejos que soportan. No son recursos materiales (alojamientos, comedores, etc.), pero si prestamos servicios básicos elementales para abordar con éxito su inclusión en nuestra sociedad.

Para ello, contamos con dos herramientas, La Escuela de Ciudadanía Universal y el Centro de Recursos Africanistas, ambas orientadas a fortalecer el capital humano y el capital social de su

población destinataria (esto es, población extranjera vulnerable en nuestro entorno), que con el tiempo se han formalizado y consolidado, llegando a formar parte ambas de los servicios y recursos en materia de inclusión social para población extranjera vulnerable.

8.1. LA ESCUELA DE CIUDADANÍA UNIVERSAL de Solidaridad Internacional tiene dos líneas formativas:

- Una línea en «DERECHOS HUMANOS», que organiza acciones formativas, presenciales y virtuales, en el marco de la Carta internacional de Derechos Humanos, específicamente en materia de: equidad de género y coeducación; interculturalidad, derechos humanos y ciudadanía universal; medioambiente y desarrollo sostenible; derechos de la naturaleza; acción humanitaria; innovación social; codesarrollo; y voluntariado. Asimismo elabora publicaciones y ediciones multimedia.

En esta línea, se diseña, desde el plano de la educación no formal, acciones formativas en virtud del perfil del alumnado, conforme a objetivos definidos.

La Escuela de Ciudadanía Universal también cuenta con programas enfocados a la educación primaria y secundaria, que imparten las siguientes materias:

- Educación intercultural
 - Coeducación
 - Derechos Humanos
- La otra línea de intervención está orientada, específicamente, a población extranjera. Se trata de la línea en «COMPETENCIAS CLAVE» que desarrolla los conocimientos, las capacidades y aptitudes que la Unión Europea considera básicas para la inclusión social, la ciudadanía activa y la empleabilidad de una persona en el entorno en el que vive. La adquisición de estas competencias responde a los principios de igualdad de derechos y oportunidades, y son particularmente necesarias cuando se trata de colectivos vulnerables, como es el caso de la población inmigrante con dificultades de integración con quienes trabajamos.

De esta forma, cada año académico programamos el calendario lectivo, que incluye, entre otras, clases de: alfabetización en castellano; de competencias lingüísticas (fundamentalmente castellano y euskera); de informática; resolución de conflictos; mediación intercultural; competencias sociales y cívicas... E incidimos en las competencias de expresión cultural con la organización de circuitos culturales por nuestros pueblos y ciudades. Esta programación engloba, adicionalmente, el Curso de Agentes de Desarrollo (conocimientos y desarrollo de capacidades para posibilitar la participación del alumnado en iniciativas de desarrollo socioambiental en sus comunidades de origen).

COMPETENCIAS CLAVE PARA EL EMPLEO.

Complementariamente, la Escuela de Ciudadanía Universal, en su línea de Competencias Clave para el Empleo, presta un servicio, a población vulnerable, de acogida y atención social, de orientación laboral, y de centro de empleo:

- A. Servicio de acogida y atención social de inmigrantes vulnerables. Servicio de información, acompañamiento y orientación sobre los recursos y programas de inclusión social existentes en nuestra sociedad. Todo ello en coordinación con los diferentes agentes sociales e instituciones que trabajan por la cohesión social.

B. Servicio de orientación sociolaboral. Servicio de orientación sociolaboral dirigido, fundamentalmente, al colectivo de extranjeros de procedencia africana en especial situación de exclusión y vulnerabilidad por sus condiciones de integración y arraigo en nuestro entorno. Este servicio pivota sobre protocolos de intervención individualizados y grupales, para encauzar la búsqueda laboral. La orientación laboral se complementa con el curso INTÉGRATE: Información sociolaboral y formación en ciudadanía.

C. Servicio de Centro de empleo. Acompañamiento profesional y posibilidad práctica de aprender y realizar una búsqueda activa y autónoma de empleo

Estos servicios, atendidos por personas cualificadas, están diseñados para promocionar la inserción social y laboral de personas procedentes de África residentes en Europa como estrategia efectiva de codesarrollo. Responden al desconocimiento de este colectivo, en general, del sistema social y laboral en el que residen, y a las barreras (institucionales, legales, sociales, culturales, lingüísticas y comunicativas) a las que deben enfrentarse en un contexto general de crisis.

8.2. CENTRO DE RECURSOS AFRICANISTAS de Solidaridad Internacional es un espacio innovador de experiencia social intercultural para el empoderamiento de las personas que en él participan y para la construcción de la Ciudadanía Universal.

Con la implicación de población inmigrante de origen africano y población autóctona con diversidad de perfiles, el Centro de Recursos Africanistas impulsa:

- La formación en Voluntariado.
- La investigación, el intercambio de conocimientos y debates—conceptuales y específicos de distintos países africanos—, y se proyecta y difunde una imagen positiva de África.
- El Curso de Agentes de Desarrollo (conocimientos y desarrollo de capacidades para posibilitar la participación del alumnado en iniciativas de desarrollo socioambiental en sus comunidades de origen).
- Complementariamente cuenta, entre otros, con un servicio de depósito de equipaje para personas en situación de extrema vulnerabilidad, gestionado directamente por las personas beneficiarias del Centro de Recursos Africanistas.

El Crea África realiza igualmente, en el ámbito educativo informal, una labor de impulso de la participación ciudadana de la población de origen africana y de la población autóctona.

Para ello promueve grupos formales que elaboran e implementan programas de actividades de diversa índole: cultural, artística, gastronómica, deportiva y de derechos humanos. Entre ellos resaltamos:

- · Programa CREA MUJERES
- · Programa CREA MÚSICA
- · Programa CREA DEPORTE
- · Programa CREA ARTE

Con el horizonte de contribuir al desarrollo socioambiental de las sociedades africanas con la implicación de población inmigrante de origen africano, el Centro de Recursos Africanistas impulsa el intercambio de conocimiento, la investigación, la formación y la reflexión sobre África; es un espacio en el que, con la participación y desde la experiencia de personas autóctonas e inmigrantes con diversidad de perfiles, se realizan

diagnósticos, análisis, estudios y debates —conceptuales y específicos de distintos países africanos—, y se proyecta y difunde una imagen positiva de África.

El Centro de Recursos Africanistas es un apoyo estratégico de Nazioarteko Elkartasuna - Solidaridad Internacional para avanzar en el codesarrollo como modelo de cooperación internacional que tiende puentes horizontales y bidireccionales entre sociedades. Realiza igualmente una labor de participación ciudadana de la población de origen africana y autóctona con grupos que realizan actividades de diversa índole: cultural, artística, gastronómica, deportiva y social.

9. INSTRUMENTOS Y REDES PARA LA EDUCACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

En cualquier actividad, acción e intervención en materia de Educación para la Transformación Social los aspectos metodológicos cobran una importancia fundamental. Los procesos educativos dirigidos a la comprensión de otras culturas y otros países, no deben ser entendidos como aislados del contexto escolar, social y del normal proceso de aprendizaje.

La educación para el desarrollo es además de todo lo expuesto hasta el momento una estrategia para transmitir determinados contenidos, a través de una atención específica a la metodología utilizada.

Por ello, desde el punto de vista metodológico, en Solidaridad Internacional apostamos para la adopción de técnicas, que tienen el objetivo de implicar a los/as beneficiarios/as como sujetos activos en el aprendizaje a partir de su participación.

Por ello, los instrumentos que adoptamos en este sentido son:

- Ejecución de talleres participativos y dinámicos para el conocimiento de otras culturas
- Elaboración de cuentos y de material didácticos educativo en materia de educación para el desarrollo
- Creación de espacios que facilitan el debate y la reflexión en común entre actores de distintas culturas (cine forum, debates, mesas redondas; etc)
- Aplicación de las nuevas tecnologías para la comunicación social y para la elaboración de contenidos didácticos alternativos
- Colaboración con agentes culturales para intercambiar conocimientos y construir herramientas innovadoras orientadas a promover la transformación social.
- Organización de cursos de formación que abarquen las temáticas que se pretende desarrollar
- Promoción de intercambios culturales entre Norte y Sur para facilitar la comprensión de otras realidades de forma directa
- Elaboración de publicaciones específicas que reflejen estudios críticos de la realidad social

- Organización de concursos a premios tanto en el Norte como en el Sur sobre temáticas solidarias
- Elaboración de exposiciones digitales, físicas e itinerantes

La participación en redes y la reflexión compartida con otras entidades constituye una valiosa vía para fortalecer el trabajo, potenciar el impacto y mejorar la eficacia y la incidencia de la cooperación internacional y la educación para la transformación social:

- 9.1. RED GLOBAL 1948-2048. Plataforma internacional de organizaciones sociales en favor de la Ciudadanía Universal y del cumplimiento íntegro de la Declaración Universal de Derechos Humanos en todo el mundo antes del 2048..
- 9.2. RED GLOBAL SI. Red de asociaciones de Solidaridad internacional de Andalucía; País Valenciano; Galicia; Canarias y Euskadi: cooperación internacional; EpT; Derechos Humanos y Ciudadanía Universal ; interculturalidad; inmigración.
- 9.3. RED GLOBAL SOLIDAR. Red europea de ONG involucradas en actividades de cooperación al desarrollo; ayuda humanitaria; y educación para el desarrollo en pro de la justicia social en Europa y en el mundo. A su vez, Solidar es miembro de la «Confederación Europea de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo de Emergencia y Desarrollo»-«CONCORD», (por sus siglas en inglés) plataforma social que representa a más de 1.800 organizaciones agrupadas para coordinar análisis y debate e incidir ante las instituciones europeas en materia de cooperación internacional.
- 9.4. RED GLOBAL ALIANZA GLOBAL POR LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA. Plataforma que tiene como objetivo incentivar el reconocimiento y la implementación efectiva de los Derechos de la Naturaleza a través de la creación de una red mundial de personas y organizaciones que, a través de la cooperación activa, la acción colectiva y las herramientas legales puede cambiar la dirección a la que la humanidad está dirigiendo al planeta.
- 9.5. RED GLOBAL GNDR - Red Global de Organizaciones de la Sociedad Civil para la reducción de desastres (Global Network of civil society For Disaster Reduction) La Red Global de Organizaciones de la Sociedad Civil para la Reducción de Desastres es la mayor red internacional de organizaciones comprometidas a colaborar juntas para mejorar las vidas de las personas afectadas por desastres en todo el mundo.
- 9.6. RED DE ONGD DE EUSKADI. Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo de Euskadi.
- 9.7. RED VASCA HARRESIAK APURTUZ. Coordinadora vasca de apoyo a inmigrantes, constituida en 1997 con el objetivo de «abrir caminos para un mejor tratamiento del fenómeno de la inmigración en nuestros pueblos y en nuestro tiempo».
- 9.8. RED VASCA EZETZ. Red Vasca Contra las Violencias Machistas. Red promovida por el Módulo Auzolan, pretende propiciar en las entidades sociales miembro procesos de reflexión sobre la violencia machista y sus consecuencias que den lugar a acciones concretas en cada entidad.
- 9.9. RED VIZCAINA TARTEKARI SAREA. Red de agentes de apoyo social a víctimas de la violencia de género, promovida por la Diputación de Bizkaia.

- 9.10. RED VASCA PRO-ÁFRICA- AFRIKAREN ALDE. Consorcio formado por veinte Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo del País Vasco que trabajan en África y comparten interés por los problemas específicos de este continente, y por buscar sinergias para afrontarlos.

10. OBJETIVOS, METAS E INDICADORES

OE1: PROMOCIONAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y NIÑAS		
Meta Operativa	Indicadores	Periodo
1.1. Mantener la línea de COEDUCACIÓN de la Escuela de Ciudadanía Universal de Solidaridad Internacional	1.1.1. Realizados anualmente dos talleres de coeducación en centros de enseñanza de primaria «Tolerancia 0»..Entre 2016 y 2020. Rompiendo con las desigualdades ante la discriminación y los estereotipos de género, con el objetivo de sensibilizar sobre los derechos de las mujeres y promover la igualdad rompiendo los estereotipos negativos.	2016 2020
1.2. Realizar al menos 1 campaña de sensibilización ciudadana relacionadas con eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privados, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	1.2.1. Ejecutada campaña de sensibilización respecto a la temática de género, ejecutada entre 2016 y 2020, llegando al menos a 22.500 personas, 55% mujeres y 45% hombres. (Se incluye alcance en redes sociales).	2016 2020
1.3. Realizar al menos 1 campaña de sensibilización ciudadana relacionadas con garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.	1.3.1. Ejecutadas campañas de sensibilización respecto a la temática de género, ejecutadas entre 2016 y 2020, llegando al menos a 22.500 personas, 55% mujeres y 45% hombres. (Se incluye alcance en redes sociales).	2017 2020
1.4. Incrementar la participación activa de las mujeres al interior del CREA ÁFRICA en las distintas comisiones de trabajo existentes	1.4.1. Se incrementa la participación de las mujeres al interior del CREA ÁFRICA en, al menos, un 40%.	2016 2020

OE2: EN RELACIÓN CON LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO, LA ADAPTACIÓN A ÉL, LA REDUCCIÓN DE SUS EFECTOS Y ALERTA TEMPRANA. INCORPORAR MEDIDAS RELATIVAS AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS ESTRATEGIAS DE LA ORGANIZACIÓN		
Meta Operativa	Indicadores	Periodo
2.1. Realizar 1 campaña de sensibilización ciudadana respecto a los ODS, en especial al ODS 13, «Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos». Incluyendo las organizaciones que quieran participar en la Red 1948-2048 y la Red SI.	2.1.1. Ejecutada campaña de sensibilización respecto a los ODS, en especial al ODS 13, «Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos». Ejecutada entre 2016 y 2020, que lleguen al menos a 12.700 personas, de estas el 55% mujeres y el 45% hombres. (Se incluye alcance en redes sociales).	2020
2.2. Incorporar en las estrategias y planes de la organización, medidas relativas al cambio climático.	2.2.1. Incorporadas en las todas las estrategias y planes de la organización medidas de avance, relativas a poder lograr el ODS.13. «Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos». Ejecutada entre 2016 y 2020.	2016 2020

OE3: PROMOVER EL USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS Y FRENAR LA PÉRDIDA DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA		
Meta Operativa	Indicadores	Periodo
3.1. Realizar 1 campaña de sensibilización ciudadana respecto a la desertificación en el Sahara y en el Sahel. Incluyendo las organizaciones que quieran participar en la Red 1948-2048 y la Red SI	3.1.1. Ejecutada campaña de sensibilización respecto a la desertificación en el Sahara y en el Sahel, ejecutada entre 2016 y 2020, que lleguen al menos a 3.800 personas, de estas el 55% mujeres y el 45% hombres. (Se incluye alcance en redes sociales).	2016 2020
3.2. Realizar 1 campaña de sensibilización ciudadana respecto a frenar la pérdida de la diversidad biológica. Incluyendo las organizaciones que quieran participar en la Red 1948-2048 y la Red SI.	3.2.1. Ejecutada campaña de sensibilización respecto a frenar la pérdida de la diversidad biológica, ejecutadas entre 2016 y 2020, que lleguen al menos a 5.500 personas, de estas el 55% mujeres y el 45% hombres. (Se incluye alcance en redes sociales).	2016 2020

OE4: IMPULSAR GLOBALMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS Y PROMOVER LA CIUDADANÍA UNIVERSAL. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO VINCULADAS A LOS DDHH Y LA CIUDADANÍA UNIVERSAL		
Meta operativa	Indicadores	Periodo
<p>4.1. Impulsar una campaña de sensibilización ciudadana, en distintos países, respecto al cumplimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y promover la Ciudadanía Universal. Incluyendo las organizaciones que quieran participar en la Red 1948-2048 y la Red SI.</p>	<p>4.1.1. Ejecutada campaña de sensibilización para avanzar en el cumplimiento de la Declaración Universal de Derechos Humanos y para promover la Ciudadanía Universal, entre 2016 y 2020, que lleguen al menos a 150.500 personas, de estas el 55% mujeres y el 45% hombres. (Se incluye alcance en redes sociales).</p>	<p>2016 2020</p>
<p>4.2. Incrementado el número de socios/as, voluntarios/as y colaboradores/as que toman parte en actividades e iniciativas relacionadas con la promoción y concienciación sobre DDHH y ciudadanía universal.</p>	<p>4.2.1. Se incrementaran de un 15%, como mínimo (respecto a la media de los cinco años precedentes), el número de personas socias y voluntarias y colaboradoras en el conjunto de las sedes provinciales (175 personas voluntarias, 60% mujeres y 40% hombres).</p>	<p>2016 2020</p>
<p>4.3. Mantener la línea en «DERECHOS HUMANOS» de la Escuela de Ciudadanía Universal de Solidaridad Internacional, que organiza acciones formativas, presenciales y virtuales, específicamente en materia de: interculturalidad, derechos humanos y ciudadanía universal; medioambiente y desarrollo sostenible; derechos de la naturaleza</p>	<p>4.3.1. Realizadas dos ediciones del curso on-line «Dialogando con el Sur». Una edición cada dos años. Entre 2016 y 2020. Es un proyecto de educación para el desarrollo que versa sobre los fines, los fundamentos, las herramientas y los resultados de la cooperación al desarrollo, así como sobre los actores que intervienen en este ámbito.</p> <p>4.3.2. Realizados anualmente dos talleres, en centros de enseñanza, de «DERECHOS HUMANOS». Entre 2016 y 2020. Taller de acercamiento a los derechos humanos que disfrutamos y que debemos respetar. Talleres impartidos por voluntariado comprometido con la defensa de los derechos humanos.</p> <p>4.3.3. Realizados anualmente dos talleres, en centros de enseñanza, de «Interculturalidad». Entre 2016 y 2020. Taller de acercamiento a los derechos humanos que tenemos y que debemos respetar. Talleres impartidos por voluntariado comprometido con la defensa de los derechos humanos.</p> <p>4.3.4. Realizado un curso on-line «Los Derechos de la Naturaleza y las fronteras». Entre 2016 y 2020</p> <p>4.3.5. Realizado un curso on-line y otro presencial en «Derechos Humanos» para la movilización social en defensa de los derechos humanos. Entre 2016 y 2020.</p>	<p>2016 2020</p>

OE5: FOMENTAR EL VOLUNTARIADO IGUALITARIO, INCLUSIVO, PARTICIPATIVO E INTERCULTURAL		
Meta Operativa	Indicadores	Periodo
5.1. Mantener los programas del CREA AFRICA para la participación e inclusión social.	<p>5.1.1. Realizada una sistematización sobre el proceso de creación y vida del CREA ÁFRICA como un proceso participativo que permita ordenar lo acontecido, recuperar la memoria histórica, interpretarla, aprender nuevos conocimientos y compartirlos.</p> <p>5.1.2. Mantener el equipo fútbol intercultural del Centro de Recursos Africanistas de Solidaridad Internacional «CREA CHAD», donde se promueven los valores del respeto a la diferencia y el trabajo en equipo, y se facilita la convivencia de población extranjera y autóctona en prácticas deportivas. Entre 2016 y 2020.</p> <p>5.1.3. Realizado un estudio, que analice los obstáculos existentes a la participación de las mujeres al interior del CREA ÁFRICA y establezca recomendaciones para vencer los obstáculos detectados.</p> <p>5.1.4. Mantener la participación en la RED TARTEKARI SAREA del grupo CREA MUJERES, donde se impulsa que las mujeres del Crea África den apoyo y seguimiento a mujeres víctimas de distintas violencias machistas, en el marco de este programa de la Diputación de Bizkaia.</p> <p>5.1.5. Activistas y voluntariado complementan su compromiso social realizando activismo y voluntariado virtual mediante las páginas de facebook, twitter y youtube.</p>	2016 2020
5.2. Incrementado el número de socios/as, voluntarios/as y colaboradores/as que toman parte en actividades e iniciativas relacionadas con la promoción y concienciación sobre DDHH y ciudadanía universal.	5.2.1. Se incrementan en un 15%, como mínimo (respecto a la media de los cinco años precedentes), el número de personas socias y voluntarias y colaboradoras en el conjunto de las sedes provinciales (175 personas voluntarias, 60% mujeres y 40% hombres).	2016 2020

OE6: CONTRIBUIR A CONSOLIDAR Y AMPLIAR LOS ESPACIOS DE CODESARROLLO Y DE DIÁLOGO INTERCULTURAL		
Meta Operativa	Indicadores	Periodo
<p>6.1. Seguir facilitando espacios presenciales y virtuales desde el ámbito de la educación no formal e informal que promuevan el conocimiento de África Subsahariana desde la óptica del codesarrollo y la equidad de género entre la ciudadanía vasca, agentes educativos, instituciones interesadas y población migrante de África Subsahariana residente en la CAE.</p>	<p>6.1.1. Realizadas cuatro ediciones del curso on-line «Comprender África». Una edición por año. El curso pretende ofrecer un espacio de acercamiento crítico y debate constructivo sobre la realidad africana que muestre no sólo sus debilidades, sino también su extraordinaria riqueza y diversidad, la vitalidad de su gente, y sus enormes potencialidades.</p> <p>6.1.2. Realizada una edición del curso on-line de la Escuela de Ciudadanía Universal de «Agentes de cooperación para el desarrollo entre las personas voluntarias y activistas del CREA África». Este curso intenta combinar la transmisión de contenidos teóricos con la realización de ejercicios prácticos y de consejos aplicados sobre la gestión de los proyectos de desarrollo para proporcionar a los/as alumnos/as los elementos básicos que les permitirán comprender las herramientas clave de la Cooperación para el Desarrollo</p>	<p>2016 2020</p>
<p>6.2. Mantener la línea en «COMPETENCIAS CLAVE» de la Escuela de Ciudadanía Universal de Solidaridad Internacional, que desarrolla los conocimientos, las capacidades y aptitudes que la Unión Europea considera básicas para la inclusión social, la ciudadanía activa y la empleabilidad de una persona en el entorno en el que vive. La adquisición de estas competencias responde a los principios de igualdad de derechos y oportunidades, y son particularmente necesarias cuando se trata de colectivos vulnerables, como es el caso de la población inmigrante con dificultades de integración.</p>	<p>6.2.1. Realizados cuatro cursos de «Alfabetización en español». Una edición por año. Curso impartido por voluntariado comprometido con la competencia clave en comunicación lingüística de alfabetización en español de personas inmigrantes vulnerables.</p> <p>6.2.2. Realizado cuatro ediciones del curso «Información socio-laboral INTEGRATE». Una edición por año. Curso impartido por voluntariado comprometido con las competencias de sentido de la iniciativa socio-laboral.</p> <p>6.2.3. Realizados cuatro cursos de «Euskara». Una edición por año. Curso impartido por voluntariado comprometido con las competencias de Euskara.</p> <p>6.2.4. Realizados cuatro cursos de «Informática Básica». Una edición por año. Curso impartido por voluntariado comprometido con las competencias informáticas. Curso impartido por voluntariado comprometido con las competencias digitales de personas vulnerables, a través de cursos de informática básica en los que se imparten las principales aplicaciones informáticas, internet y la comunicación por medios electrónicos.</p> <p>6.2.5. Realizados cuatro cursos de «Inglés». Una edición por año. Curso impartido por voluntariado comprometido con las competencias lingüísticas de inglés.</p> <p>6.2.6. Realizadas dos ediciones del curso «Mediación Intercultural». Un curso cada dos años. Cursos impartidos por voluntariado comprometido con las competencias sociales y cívicas a través de cursos de mediación intercultural.</p> <p>6.2.7. Realizadas dos ediciones del curso «Resolución de conflictos». Un curso cada dos años. Curso impartido por voluntariado comprometido con las competencias sociales y cívicas a través de cursos de de resolución de conflictos.</p>	<p>2016 2020</p>

OE7: INCIDIR EN LA AGENDA POLÍTICA LOGRANDO SER PARTICIPES Y PROMOTORES DE MECANISMOS DE TOMA DE DECISIÓN, DE CREACIÓN Y PARTICIPACIÓN A REDES Y DEL FOMENTO DE INICIATIVAS DE CARÁCTER LEGISLATIVO EN VARIOS PAÍSES.		
Meta operativa	Indicadores	Periodo
7.1. Fomentar iniciativas innovadoras de carácter legislativo.	7.1.1. Promovida, por lo menos, una iniciativa legislativa de carácter solidario en Euskadi. 7.1.2. Promovida, por lo menos, una iniciativa legislativa de carácter solidario en el Estado, en el marco de la RED SI. 7.1.3. Promovida, por lo menos, una iniciativa legislativa de carácter solidario en América, en el marco de la RED 1948-2048	2016 2020

OE8: AMPLIAR LA CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL MEDIANTE LA DIVULGACIÓN SISTEMÁTICA DE TODA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS ACTIVIDADES EN EJECUCIÓN, A FIN DE AUMENTAR EL COMPROMISO DE LA SOCIEDAD CIVIL Y DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL		
Meta operativa	Indicadores	Periodo
8.1. Ampliada la presencia de las iniciativas solidarias de Nazioarteko Elkartasuna - Solidaridad Internacional en medios de comunicación	8.1.1. Presencia en medios de comunicación de Euskadi, una noticia anual. 8.1.2. Presencia en medios de comunicación del Estado, una noticia bianual. 8.1.3. Presencia en medios de comunicación de América, una noticia bianual.	2016 2020
8.2. Ampliada la presencia de las iniciativas solidarias de Nazioarteko Elkartasuna - Solidaridad Internacional en redes sociales	8.2.1. El conjunto de redes de difusión de Solidaridad Internacional acceden establemente a una media mensual de 500.000 usuarios/as para finales de 2020.	2020

OE9: GENERAR PROCESOS A LARGO PLAZO DE INNOVACIÓN SOCIAL PARA CONTRIBUIR A CREAR UNA NUEVA CULTURA DE RELACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA AFRONTAR LOS RETOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y AMBIENTALES EN LA SOCIEDAD VASCA Y EN EL MUNDO		
Meta operativa	Indicadores	Periodo
9.1. Desarrollar iniciativas y herramientas específicas de carácter innovador que generen impacto y transformación social para la mejora de la calidad de vida de las personas.	9.1.1. Desarrolladas al menos 4 herramientas específicas de innovación social para el año 2020. 9.1.2. Desarrolladas al menos 8 acciones formativas online en la Escuela de Ciudadanía Universal para el año 2020	2016 2020

OE10: FOMENTAR, PROMOCIONAR Y SENSIBILIZAR SOBRE LA NECESIDAD DE DESARROLLAR ECONOMÍAS LOCALES, SOCIALES Y ECOLÓGICAS (ELSE) Y OTRAS CORRIENTES ALTERNATIVAS COMO LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA O LA DEL BIEN COMÚN PARA CONTRIBUIR A DISMINUIR LA PRESIÓN QUE EJERCE LA ECONOMÍA GLOBALIZADA SOBRE LOS TERRITORIOS Y POBLACIONES.		
Meta operativa	Indicadores	Periodo
10.1. Desarrollar proyectos, iniciativas y herramientas específicas de carácter innovador para sensibilizar y educar a la población española y que generen impacto y transformación de valores y actitudes entorno a un modelo económico de desarrollo alternativo.	10.1.1. Elaborados al menos 1 proyectos de sensibilización y educación sobre economía social y solidaria para el año 2020. 10.1.2. Incorporados en al menos el 60% de los proyectos de EPT la utilización de recursos de economía social y solidaria. 10.1.3. Desarrolladas al menos 1 acciones formativas online en la escuela de ciudadanía universal para el año 2020	2016 2020

11. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO 2016 - 2020

Parte esencial de este Plan Estratégico es el establecimiento de mecanismos para el seguimiento y desarrollo de los objetivos específicos y de las acciones prioritarias contenidas en este Plan, en concreto, así como la evaluación de su implementación mediante la cumplimentación de una serie de indicadores, cuantitativos y cualitativos, que midan los resultados.

La evaluación de este Plan Estratégico de Educación para la Transformación Social, es parte de la evaluación estratégica institucional de Solidaridad Internacional.

Nuestro sistema de evaluación estratégica institucional ofrece a la organización la posibilidad de aprender de su experiencia, tomar decisiones adecuadas y rendir cuentas; los resultados del proceso de seguimiento se registran en informes:

- **De avance**, en el que se reportan los logros frente a los objetivos marcados por nuestra misión, a las actividades y a las metas del plan estratégico institucional. Este informe es gran utilidad para la directiva, la dirección y para las personas coordinadoras de la Solidaridad Internacional, permite identificar las fortalezas y debilidades de la gestión y emprender un plan de mejora.
- **Técnico**, contempla la sistematización de las experiencias desarrolladas, los aprendizajes adquiridos y las metodologías validadas. Estos informes corresponden a cada proyecto y ofrece la posibilidad de conocer en detalle los procesos en desarrollo bajo la responsabilidad de Solidaridad Internacional.
- **Final**, en el que se reportan los resultados globales de un proyecto o programa con el propósito de rendir cuentas.

11.1. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PLAN EDUCACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

El seguimiento se efectuará de forma continua a lo largo de la implantación del Plan y nos va a permitir "medir" en tiempo real la evolución y el desarrollo de las estrategias; pudiendo corregir y subsanar posibles carencias en su implantación aprobando nuevas metas a partir de los resultados obtenidos.

El proceso de evaluación es un ejercicio continuo y paralelo a la gestión de las iniciativas que desarrolla Solidaridad Internacional, y por esta razón hace parte integral del ejercicio de planeación estratégica. Los indicadores y las metas propuestas son las señales que permiten a lo largo de la gestión identificar los ajustes a realizar para garantizar la viabilidad y el logro de los objetivos.

Se realizará una primera evaluación en el 2018. Las personas coordinadoras, elaboraran una evaluación de su ámbito que refleje tanto el seguimiento y el grado de cumplimiento, en el periodo establecido, de los objetivos estratégicos, las metas operativas y los indicadores. La Dirección coordinará la evaluación y la Presidencia la presentará a la Directiva, ésta recogerá la información conjunta.

Este proceso nos va a permitir medir los resultados, y ver como estos van cumpliendo las metas operativas. Con la evaluación del año 2018 pretendemos hacer un "corte" que compare el objetivo planteado con la realidad. Además, de ser una información valiosa para corregir y documentar la evaluación final en el 2021.

El sistema de evaluación y seguimiento de Solidaridad Internacional tiene como referentes los siguientes documentos:

- Plan Estratégico de Educación para la Transformación Social 2016-2020 (objetivos, actividades, indicadores, metas)
- Socias Locales. Plan Estratégico (objetivos, actividades, indicadores, metas).
- Formulaciones de las iniciativas humanitarias.
- Normativa de las instituciones solidarias que afecten a las iniciativas humanitarias aprobadas.

Otras herramientas para apoyar la evaluación de Solidaridad Internacional son:

- Las fichas de proyectos y programas (cobertura geográfica, población sujeto, fuentes de financiación, instituciones solidarias, socia local, agentes estratégicos, resultados y actividades, tiempos y recursos)
- Las líneas de base, diagnósticos, informes y demás instrumentos utilizados para el levantamiento de datos, informes.

11.2. RESPONSABLES DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN HUMANITARIA

Las personas de que depende la gestión del sistema de monitoreo y evaluación al Plan de Acción Humanitaria 2016 - 2020 de Solidaridad Internacional son las personas coordinadoras de cada uno de los países.

El sistema de seguimiento y evaluación para el Plan estratégico de Solidaridad Internacional contempla fuentes primarias y secundarias. Entre las primarias están las socias locales, quienes ejecutan directamente las iniciativas solidarias, y fundamentalmente sus plantillas técnicas. Dentro de las fuentes secundarias se contemplan indicadores estadísticos, documentos de experiencias, metodologías y planes de Solidaridad Internacional.

EVALUACIÓN METAS	SEGUIMIENTO INTEGRAL DE ACCIONES PRIORITARIAS	SEGUIMIENTO INICIATIVAS SOLIDARIAS
DIRECTIVA - DIRECCIÓN - PERSONA RESPONSABLE EpT BILBAO	PERSONA RESPONSABLE EpT ARABA	PLANTILLA TÉCNICA
	PERSONA RESPONSABLE EpT BIZKAIA	
	PERSONA RESPONSABLE EpT GIPUZKOA	
	PERSONA RESPONSABLE EpT SENEGAL	
	PERSONA RESPONSABLE EpT AMERICA CENTRAL	
	PERSONA RESPONSABLE EpT AMERICA CENTRAL	